



DE INSTALACIÓN
DE LA
CORTE SUPREMA
8 DE MAYO DE 1912



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 04 de Marzo del 2026

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000079-2026-JN-ANC-PJ



Firma
Digital

Firmado digitalmente por PALACIOS
BRAN Roberto Alejandro FAU
20159981216 soft
Cargo: Jefe Nacional
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.03.2026 07:38:14 -05:00

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 001-2023-JN-ANC-PJ publicada en el diario oficial El Peruano el 06 de octubre de 2023, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, modificado por Resolución Administrativa N° 004-2024-JN-ANC-PJ publicada en el diario oficial El Peruano el 19 de setiembre de 2024, y modificado por Resolución Administrativa N° 000001-2026-JN-ANC-PJ publicada en el diario oficial El Peruano el 10 de febrero de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30943, se crea la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, la que tiene a su cargo el control funcional de los jueces de todas las instancias y del personal auxiliar jurisdiccional del Poder Judicial, salvo el caso de los jueces supremos; control funcional que comprende la prevención, supervisión, inspección, investigación, instauración del procedimiento disciplinario e imposición de la sanción, así como disponer medidas correctivas; contando para ello con autonomía administrativa, funcional y económica;

Que, conforme a lo previsto en los artículos 102° y 103° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial modificados por Ley N° 30943, la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial tiene como órgano de dirección a la Jefatura Nacional, que ejerce sus funciones y atribuciones en todo el territorio nacional, de acuerdo con la indicada Ley y su Reglamento;

Que, de acuerdo con el artículo 7° inciso 3) del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, la Jefatura Nacional de la ANC-PJ desempeña entre otras funciones las de "...Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de la ANC-PJ en su nivel...".

Por tales fundamentos, y en ejercicio de las facultades conferidas a la Jefatura del Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR a partir de la fecha el siguiente cuadro de jueces de control de la Sede Central de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial:

- ❖ **OFICINA CENTRAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO**
Juez Superior Titular, Carlos Alberto Anticona Luján (Responsable)



Firmado digitalmente por DEL
CASTILLO TORRES Zoila Gardenia
FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.03.2026 18:39:47 -05:00



- **UNIDAD DE CALIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN PRELIMINAR**
Jueza Superior Titular, Rocío Pilar Mendoza Caballero (Responsable)
Jueza Superior Titular, Alicia Iris Tejeda Zavala
Jueza Superior Titular, Edith Irma Alvarado Palacios de Marín
Juez Especializado Titular, Alexis López-Aliaga Vargas
Juez Especializado Titular, Juan Carlos Valdiviezo Gonzales
 - **UNIDAD DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO**
Jueza Superior Titular, Elizabeth Hilda Quispe Mamani (Responsable)
Juez Superior Titular, Jorge Luis Mucha Palomino
Juez Superior Titular, Jesús Sebastián Murillo Domínguez
Jueza Especializada Titular, Miriam Luisa Malqui Moscoso
Jueza Especializada Titular, Yessica Paola Viteri Valiente
 - **UNIDAD DE SANCIÓN Y APELACIÓN**
Juez Superior Titular, David Percy Quispe Salsavilca (Responsable)
Juez Superior Titular, Luis Alberto Vega Rodríguez
Juez Superior Titular, Aníbal Abel Paredes Matheus
Jueza Especializada Titular, Carmen Glicería Yahuaña Vega
- ❖ **OFICINA CENTRAL DE CONTROL PREVENTIVO Y CONCURRENTES**
Jueza Superior Titular, Nelly Gladys Pinto Alcarraz (Responsable)
- **UNIDAD DE PREVENCIÓN, SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN**
Juez Superior Titular, Carlos Enrique Quiroga Periche (Responsable)

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER en conocimiento la presente resolución de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de las Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional, de las Oficinas Descentralizadas de la Autoridad Nacional de Control a nivel nacional, de las Oficinas y Unidades de la Sede Central, de la Gerencia de Administración y de los Asesores de la Jefatura Nacional de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR a la Gerencia de Administración de la ANC-PJ, para que realice la notificación de la presente resolución; asimismo, corresponderá realizar las acciones administrativas para su difusión a través de los canales de comunicación institucional y de la publicación en el Portal Institucional de la ANC-PJ.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -

(Firma digital)
ROBERTO ALEJANDRO PALACIOS BRAN
Jefe
Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial

